ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS PARA LA SEGUNDA VUELTA

La Junta Electoral Central, una vez realizado el escrutinio general de los votos emitidos en las elecciones a Rector/a, a la vista de los resultados, y no habiendo logrado ningún candidato el apoyo proporcional de más del 50 por ciento de los votos ponderados a candidaturas válidamente emitidos, acuerda la proclamación provisional de candidatos para una segunda votación, a la que solo podrán concurrir los dos candidatos más apoyados en la primera votación, teniendo en cuenta las ponderaciones correspondientes. Estos candidatos son:

- **D.ª Carmen Victoria Marrero Aguiar**
  (28,2182% de los votos válidamente emitidos a candidaturas)

- **D. Ricardo Mairal Usón**
  (47,2661% de los votos válidamente emitidos a candidaturas)

Contra esta proclamación provisional de resultados podrá presentarse reclamación ante la Junta Electoral Central en el plazo de dos días, estando legitimados para ello los candidatos y sus apoderados.

Madrid, 14 de noviembre de 2018.

Almudena Rodríguez Moya
Secretaria de la Junta Electoral Central

VºBº

Olegario Negrín Fajardo
Presidente de la Junta Electoral Central

Bravo Murillo, 38 - 1ª Planta
28015, Madrid

Tel: 91 398 65 26 / 27 / 28
juntaelectoralcentral@adm.uned.es

www.uned.es